



MACUL
Comuna Familiar



**Dirección de
Finanzas**

Santiago, miércoles, 11 de marzo de 2026

**DECRETO ALCALDICIO N°:
00536/2026**

VISTO:

- 1.- El Registro de Documento Externo N°00125/2026 de fecha 13.01.2026, La Señora Rosa Ermelinda Yáñez Valverde, Ru [REDACTED], domiciliada en [REDACTED], comuna de Macul, Rol 252012, solicita el traspaso de su Permiso de Feria por problemas de salud, a su ahijada Guerline Senatus, Run [REDACTED] a la Feria "Santa Julia" el día sábado con el giro de "Ropa Usada".
- 2.- Los Inspectores dependientes de la Dirección de Seguridad en el Oficio N°00131/2026 de fecha 09.02.2026, informa que no existe actividad comercial.
- 3.- El Decreto de Anulación N°00396/2026 de fecha 20.02.2026, de La Señora Rosa Ermelinda Yáñez Valverde, Run [REDACTED] Rol 252012.
- 4.- El Oficio N°00292/2026 de fecha 27.02.2026, se solicita la aprobación del Alcalde, el cual, autoriza el Permiso de Feria a Guerline Senatus, Run [REDACTED], Feria "Santa Julia" el día sábado con el giro de "Ropa Usada".
- 5.- El Certificado de Antecedente de fecha 22.02.2026, emitido por el Registro Civil e Identificación.
- 6.- El Certificado de residencia N°890 de fecha 22.02.2026, emitido por la Junta de Vecinos N°4 "Nueva Esperanza" comuna de Macul.
- 7.- La Declaración Jurada de Inicio de Actividades de fecha 18.02.2026, emitido por el Servicio de Impuestos Internos.
- 8.- El Registro Social de Hogares con fecha 22.02.2026, informa que se encuentra en el tramo del 40% de Vulnerabilidad Socioeconómica.

CONSIDERANDO:

- 1.- Decreto N° 420 de fecha 25.03.2004 que aprueba texto refundido sobre la Ordenanza del Comercio en la Vía Pública y el Decreto N° 3571 de fecha 29.12.2016 que aprueba el texto refundido sobre la Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.
- 2.- El Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4.- La pertinencia de otorgar el presente permiso, con el objeto de satisfacer las necesidades de la comunidad local, asegurar su participación en el progreso económico y contribuir a su fortalecimiento.

DECRETO:

- 1.- Procédase a otorgar el Permiso de Feria, a La Señora Guerline Senatus, Ru [REDACTED] domiciliada en [REDACTED] de Macul, para la Feria "Santa Julia" el día sábado con el giro de "Ropa Usada".

- 2.- El permiso otorgado en el presente decreto es de carácter precario e intransferible.
- 3.- Gírese los derechos correspondientes por parte del Departamento de Rentas.
- 4.- La notificación de este documento será realizada por el Departamento de Rentas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ANDRES VASQUEZ MEDINA
Secretario Municipal
Secretaría Municipal



EDUARDO ESPINOZA GAETE
Alcalde
Ilustre Municipalidad De Macul

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Autorización del Alcalde	Digital			
Certificado de antecedentes	Digital			
Certificado de Residencia	Digital			
Declaración Jurada SII	Digital			
RSH	Digital			

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
	13/01/2026
	09/02/2026
	20/02/2026
	27/02/2026

EEG/BJS/RMM/CBN/SLR

Distribución:

BELEN BONACIC RIOSECO administrativa alcaldia
 CATALINA PALMA LAGOS administrativa alcaldia
 Rafael Fiedler Valdes oficial de partes oficina de partes
 MARIA ARANEDA MIRANDA profesional seguridad humana
 CLAUDIO BRAVO NOVOA encargado departamento de rentas departamento de rentas
 Haydee Torres Henríquez auxiliar departamento de rentas
 SORAYA LAGOS ROMERO administrativo departamento de rentas



